

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.582/2014

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 12 de agosto de 2014 ha resuelto lo siguiente

“Resolución Número 142/2014

En Doña Mencía, el día 12 de agosto de 2014, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Juana Baena Alcántara en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Su Señoría ha resuelto:

Primero. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Carmen Romero Villa para que la sustituya en la totalidad de las funciones que a la Alcaldía corresponden, desde el día 18 hasta el día 31 de agosto de 2014, ambos inclusive, con motivo del disfrute por la Sra. Alcaldesa de un periodo de vacaciones.

Segundo. Que se notifique esta Resolución a la interesada, para su conocimiento y efectos, así como que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Ante mí”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 12 de agosto de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.